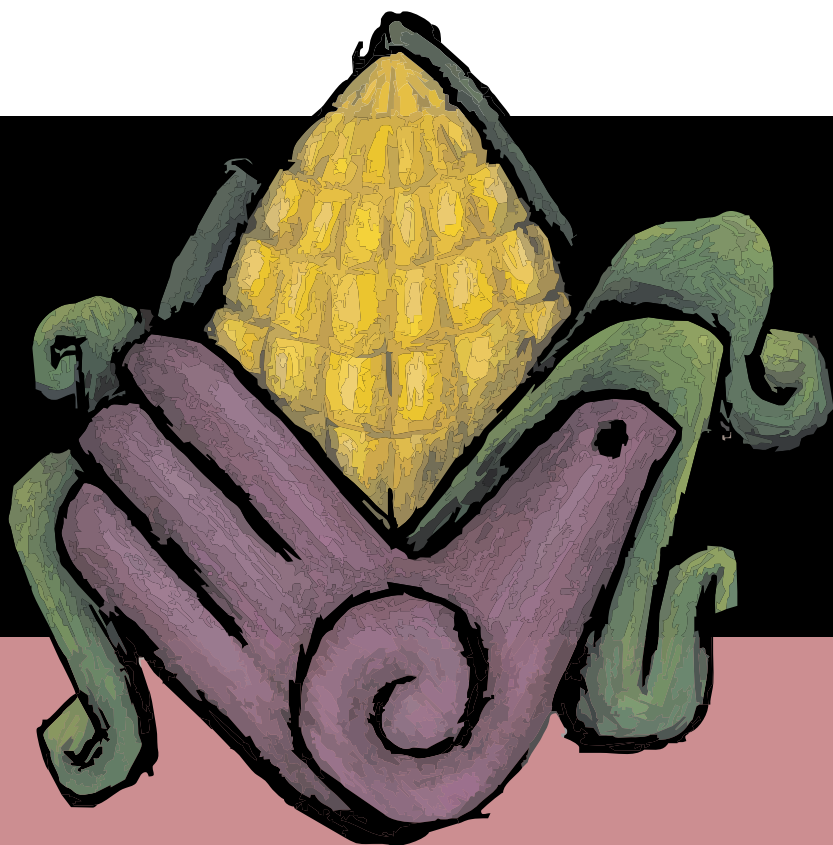


GUÍA DE ESTUDIANTES

DOCTORADO

ESTUDIOS E INTERVENCIÓN FEMINISTAS





GUÍA DE ESTUDIANTES

DOCTORADO

ESTUDIOS E INTERVENCIÓN
FEMINISTAS



2016

D.R. © 2016 UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS
1ª Av. Sur Poniente 1460, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México
www.unicach.mx

CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MÉXICO
Y CENTROAMÉRICA
Bugambilia 30, fracc. La Buena Esperanza, San Cristóbal
de Las Casas, Chiapas, México
Tel. y Fax: 01 (967) 678 69 21
www.cesmeca.mx

Impreso en México

Índice

Presentación	5
Doctorado	7
Perfil de ingreso	8
Perfil de egreso	8
Requisitos de egreso	9
Programa académico	9
Plan de estudios	12
Plan curricular	16
Líneas de investigación	17
Órganos de dirección	18
Planta docente	20
Colaboradores/as del Cesmecca	21
Colaboradores/as externos	22
Actividades académicas	23
Reglamentación interna	26
Reglamento de investigación y posgrado de la UNICACH	31

Presentación

La presente guía tiene como finalidad introducir y orientar a las y los estudiantes durante sus estudios de doctorado. Aquí, se describen las actividades académicas, los reglamentos que rigen el programa y el plan curricular, cuya duración es de cuatro años.

El modelo educativo de este posgrado se apoya en el modelo que la UNICACH ha adoptado en su Visión 2025. Dicho modelo presenta como características educativas: privilegiar el conocimiento a partir de los contextos concretos; se centra en el aprendizaje del estudiantado y busca su formación integral; tiene un plan curricular flexible y fomenta la movilidad; cultiva la interdisciplinariedad y está vinculado directamente con la sociedad civil; y se promueve la interculturalidad, la equidad de género y la conciencia del cuidado medioambiental.

En consecuencia, el doctorado otorga a las y los estudiantes una formación integral para su futuro desempeño académico y profesional, a través de un proceso de enseñanza-aprendizaje interactivo entre estudiantes, docentes e investigadoras(es), basado en las realidades del sur-sureste mexicano y latinoamericano, y con la convicción política de transformar, desde un posicionamiento feminista, esas realidades.

En efecto, los feminismos constituyen un campo de producción de conocimiento crítico, transdisciplinar y comprometido con las transformaciones sociales, que ha participado de forma cardinal en la apertura de las ciencias sociales, introduciendo una vez más en el debate cuestiones como el compromiso ético, político y subjetivo de las ciencias en su conjunto, la pregunta de qué herramientas usar para comprender un mundo cada vez más complejo y la cuestión de la relación entre producción de conocimiento y su intervención en las problemáticas de las y los agentes sociales.

Ahora bien, es evidente que los feminismos son diversos y responden, en su pluralidad, a genealogías, metodologías, epistemologías, ubicaciones geográficas y propuestas políticas diferentes. Los estudios feministas y de intervención por los que apostamos están constituidos por prácticas intelectuales y



de intervención, orientadas a la producción de conocimientos y a su acción social dentro y fuera de la academia, con capacidad para establecer diálogos con el sur global, capaces de construir, reconstruir, hacer, deshacer y rehacer relaciones y contextos, historia e identidades, luchas y poderes.

Desde esta consideración, el Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica (CESMECA), un instituto de investigaciones de alto nivel, con un crecimiento constante y a la vanguardia de la investigación social, inaugura un programa de posgrado en Estudios e intervención feministas caracterizado por una perspectiva latinoamericana y orientado a recuperar la unidad entre la teoría y la práctica, es decir, el sentido de incidencia y transformación en la investigación feminista y social. En estos posgrados se apuesta por una propuesta educativa crítica, situada, incluyente, autónoma, de calidad y de vanguardia. El doctorado en estudios e intervención feministas está orientado a formar con solidez y calidad teórica y metodológica a un estudiantado que pueda desempeñarse exitosamente y de forma comprometida en los campos profesional, académico y en la sociedad civil.

Los perfiles de egreso que nos ha llevado a desplegar los mapas curriculares que exponemos más abajo están pensados para que el estudiantado desarrolle su capacidad crítica y de análisis para diseñar y emprender proyectos novedosos e innovadores de investigación y práctica feministas a partir de los avances de las teorías feministas y su aplicación transformativa en las problemáticas sociales, para que desde diversos espacios laborales como las organizaciones civiles, la docencia o las instituciones gubernamentales desarrollen aportes que redunden en mejores políticas públicas para las mujeres y, por supuesto, para que creen nueva teoría que represente avances en la comprensión de las realidades con el fin último de favorecer el avance hacia una sociedad más libre, progresista, equitativa, solidaria y de respeto a la diversidad social.



DOCTORADO

El objetivo general de este doctorado es formar investigadoras e investigadores de alto nivel capaces de generar y aportar nuevos conocimientos teóricos y metodológicos que permitan avanzar e incidir en las relaciones de género, en las diversas realidades de las mujeres, en las diversidades sexuales y de género, y en las masculinidades, a partir de las imbricaciones de opresiones, desde una mirada local, regional y global.

Los objetivos específicos se concretan en que las y los estudiantes sean capaces de:

- Alcanzar los conocimientos teóricos, metodológicos e instrumentales necesarios para profundizar en el estudio y el análisis en las problemáticas de las mujeres, las relaciones de género y las imbricaciones de las opresiones —étnicas- culturales, de raza, género, generación o clase— de la sociedad en su conjunto bajo una perspectiva latinoamericana y de intervención social.
- Analizar, comparar y generar reflexiones en el marco de las corrientes del pensamiento contemporáneo referentes a los estudios feministas y sociales metropolitanos, regionales y nacionales, considerando los niveles personal, institucional y sistémico.
- Formarse como especialistas en estudios feministas para que sepan impulsar de manera crítica y creativa la visión feminista en las diferentes instituciones en que se inserten.
- Diseñar investigaciones, con una sólida base empírica, utilizando los marcos teórico-metodológicos feministas, para presentar soluciones creativas que redunden en propuestas innovadoras que contribuyan a impulsar transformaciones en las políticas públicas e institucionales, en los procesos de docencia y en las dinámicas sociales.
- Propiciar un ambiente de excelencia académica que contribuya a elevar los patrones regionales de investigación y docencia en estudios feministas.



PERFIL DE INGRESO

Las personas interesadas en este posgrado deberán cumplir con el siguiente perfil:

- Mostrar interés en desarrollar una trayectoria académica integral y con perspectiva de intervención en investigación feminista;
- acreditar una formación previa (licenciatura, especialidad o maestría) preferentemente en disciplinas a afines al programa;
- evidenciar capacidades para el análisis crítico de la realidad social y de las problemáticas de la región;
- demostrar capacidades en lecto-escritura para la producción de textos académicos y de lectura en el idioma inglés, y
- comprometerse a tener dedicación exclusiva al programa.

PERFIL DE EGRESO

Las y los egresados del programa contarán con altas competencias, habilidades y conocimientos para:

- El análisis crítico y el enriquecimiento de los feminismos latinoamericanos y sus genealogías, al contar con conocimientos rigurosos para ello, puesto que manejan en profundidad los conceptos y matrices teóricas que les son propias.
- El desarrollo de herramientas metodológicas que les permitan producir conocimientos innovadores, contextuales, situados y rigurosos, en diferentes líneas de investigación e intervención feministas.
- El diseño de investigaciones y propuestas que representen aportes para las políticas públicas.
- La creación de nuevas teorizaciones, desde las diferentes perspectivas feministas, a partir de la sustentación de las prácticas de intervención y de desarrollo social.
- La promoción de actitudes colectivas de trabajo, honestidad intelectual, sentido social, ético y respeto al trabajo académico, investigativo y de formación.



REQUISITOS DE EGRESO

El programa tiene una duración de cuatro años. Al finalizar los cursos, y con la obtención de los créditos correspondientes, las y los doctorantes podrán presentar la defensa oral de su tesis, en la que deberán mostrar los aportes teóricos-metodológicos en concordancia con los estudios realizados, así como las propuestas de soluciones pertinentes y novedosas que permitan incidir en la transformación social que se busca. En dicha tesis se valorará la originalidad, la capacidad analítica y el dominio de las técnicas de investigación. La tesis deberá incluir la sistematización de la incidencia y una reflexión sobre los logros alcanzados. En caso de que se considere de interés, se podrá presentar una propuesta artística o cultural, como resultado final de la investigación. Aún y así, habrá una defensa (oral y escrita) de la tesis que sustente la acción artística-cultural con los apartados anteriormente mencionados. Así mismo deberá tener publicado (o aceptado) un artículo en una revista indexada y de prestigio y haber participado durante el ciclo lectivo como autor/a de una ponencia individual en un congreso nacional de temática afín a estos estudios.

PROGRAMA ACADÉMICO

El plan de estudios del doctorado presenta una modalidad de formación mixta con características escolarizadas y tutoriales en las que la o el estudiante tiene una posición activa y corresponsable en su formación. El programa presenta cursos básicos de formación teórica y metodológica, junto seminarios de especialización, los cuales serán impartidos principalmente por las o los investigadores del CESMECA, así como por destacadas docentes de otras instituciones nacionales y extranjeras. Por otro lado, habrá sesiones constantes de trabajo con las o los directores de tesis, con los comités tutoriales y entre las y los estudiantes. Dada la importancia que se otorga al trabajo de investigación e intervención, éste se realizará desde el primer semestre alternándose con el periodo lectivo. Por otro lado, se proyectan tres coloquios, en el segundo, cuarto y sexto semestre, en donde se espera la participación activa y de diálogo entre el estudiantado.



Este doctorado apuesta por metodologías de intervención desde una visión crítica del estudio de la realidad social, desde el reconocimiento de los métodos cualitativos de investigación, desde la aproximación a las corrientes metodológicas surgidas en las diferentes disciplinas de las ciencias sociales contemporáneas, y desde las metodologías de investigación-acción-participación, reformulando y recreando estos enfoques desde una visión feminista latinoamericana.

Es por esto que planteamos tres opciones metodológicas de investigación. Cada opción presenta diferencias suficientes como para permitir a las y los estudiantes insertarse en cada una de ellas según sus intereses particulares. Estas opciones metodológicas que marcarán las especialidades están ligadas a las diferentes líneas de investigación temática que trabajan las y los docentes. Se podrá cursar, si es de interés para la problemática planteada por algún estudiante, la temática de una línea de producción de conocimientos con la metodología propuesta por otra línea de generación de conocimientos. En este caso, la dirección de tesis corresponderá a una docente de la línea ligada a la opción metodológica, estando en el comité tutorial investigadoras o investigadores que trabajan esa temática.

Las opciones metodológicas de este doctorado son:

- producciones artísticas y culturales,
- investigación desde la interseccionalidad, y
- participación-investigación para la transformación social.

La primera opción, producciones artísticas y culturales englobaría lo que comúnmente se conoce, en la actualidad, como agencias culturales. En esta línea se priorizará la incidencia a través del conocimiento y la práctica de las producciones artísticas, encaminadas a la visualización y eliminación de las concepciones y políticas culturales machistas y discriminatorias, en la búsqueda de una transformación de los estereotipos y las opresiones que subordinan a las mujeres.

A partir de la segunda opción, investigación desde la interseccionalidad, se pretenden crear nuevas formas de aproximación e intervención a la realidad social que viven las mujeres en su cotidianidad. Junto con los estudios de masculinidades y diversidades sexuales, se prioriza una visión crítica de la realidad social que permita incidir



sobre la violencia estructural e institucional, sobre la discriminación y sobre la violencia sexual y genérica, que afectan a las subjetividades y a los cuerpos en general. Se trabajarán propuestas de políticas públicas, educativas, sanitarias, legislativas y de desarrollo, desde una perspectiva crítica, situada y autónoma. Se priorizará el conocimiento para el ejercicio y protección de los derechos sexuales y reproductivos, los derechos humanos en general, y en contra de las discriminaciones hacia las personas discapacitadas, transgénero, transexuales, etcétera. El tipo de abordaje metodológico incluye el análisis de estas temáticas a partir de la interseccionalidad, que considera que las categorías construidas socioculturalmente (clase, etnia, sexo y nacionalidad) interactúan y se interrelacionan de manera simultánea en muchos niveles, entretejiéndose y complejizándose a partir de las diferencias culturales, geopolíticas, sociales y sexuales en contextos históricamente determinados. En suma, se harán aportes para reconocer y enfrentar realidades muchas veces ocultas por la cultura, las políticas y las instituciones gubernamentales o por la población en general, lo que posibilitará incidir desde la individualidad en la colectividad.

La tercera opción se diseñó partiendo del conocimiento de la diversidad y multiplicidad de las realidades sociales y tomando en cuenta que los contextos inciden de modo particular en las matrices estructurales de las opresiones y las subordinaciones interseccionadas de género, clase, etnia, etcétera, en las que se pretende intervenir. Por lo tanto, esta opción priorizará la incidencia a través de la investigación participativa de los agentes y sujetos de la investigación utilizando técnicas feministas, documentales y artísticas diversas, y buscando la transformación de las situaciones y relaciones estructurales de poder/subordinación (económicas, culturales y políticas) que los afectan. La agencia de los actores se orientará hacia el fortalecimiento de las autodeterminaciones y los “comunes”, tales como el derecho a las autonomías entre los pueblos indígenas.

Estas tres opciones metodológicas (que son las áreas de especialización) se articulan ontológica y epistemológicamente a través del objetivo de incidencia que planteamos antes: transformar la realidad desde un posicionamiento feminista comprometido con los parámetros de los derechos humanos, y específicamente con la igualdad y equidad de género, orientado a incidir en las problemáticas estudiadas y en



la búsqueda de alternativas desde las necesidades de los sujetos de investigación para hacer posible su agencia y autodeterminación.

Las tres opciones son propuestas de diálogos de saberes y de construcciones colectivas de conocimiento, en la búsqueda de dar la palabra, escuchar esas otras voces frecuentemente silenciadas y crear prácticas de intervención y transformación social. No pretendemos investigar a, sino investigar con. Esta forma de aproximación a la realidad, al sujeto de estudio, muestra otro enfoque metodológico y marca las diferencias ontológicas, epistemológicas y éticas, así como la articulación entre el saber, el hacer y el sentir que mencionábamos antes. Ciertamente, la investigación de intervención para la transformación social precisa un proceso más lento, continuo y largo en el tiempo que exige una implicación personal mucho mayor por parte del estudiantado, y mucho más tiempo para el desarrollo de trabajo de investigación.

PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios consta de tres áreas generales de formación: un área de formación básica, otra de especialización y, por último, una de investigación. Estas se constituyen en materia de microcurrícula como sigue:

- a) El Área de Formación Básica contempla dos cursos teóricos y dos cursos metodológicos. En el primer semestre habrá un curso teórico y uno metodológico. En el segundo semestre tendrán, igualmente, un curso teórico y uno metodológico. En la vertiente teórica se profundizará en el primer semestre en las teorías feministas contemporáneas. En el segundo semestre se entablará el diálogo de las primeras con las teorías feministas contemporáneas creadas desde Latinoamérica. Con ello se pretende que los y las estudiantes conozcan, comparen, analicen y reflexionen sobre los diferentes avances teóricos que están surgiendo en la actualidad, tanto a nivel internacional como en Latinoamérica.

Los cursos de carácter metodológico son “Epistemología feminista e intervención social” e “Investigaciones transdisciplinarias”. En estos cursos se plantea conocer las metodologías de intervención social más utilizadas en la promoción de cambios



feministas, junto con ello, se pretende que el estudiantado explore la cultura, como campo de producción de conocimiento y espacio de intervención, a través de las metodologías desarrolladas por prácticas artísticas y pedagógicas desde perspectivas no siempre académicas, autogestionadas, populares, comunitarias y creativas, que apuestan por la transformación social desde su quehacer para proponer formas diversas de política.

b) El Área de Formación de Especialización está compuesta por los seminarios propuestos por cada una de las líneas de investigación o producción de conocimientos del posgrado. El número de seminarios se ampliará en consonancia con las temáticas de interés mostradas por las y los estudiantes. Su objetivo es favorecer un análisis más profundo y crítico de las diferentes teorías aplicadas y de las problemáticas de estudio. Asistirá y participará cada estudiante a un seminario de su línea de investigación y optará entre las restantes propuestas de seminario, debiendo cursar en total 4 seminarios. Los seminarios de especialización propuestos, independientemente de otros que se puedan ofertar, son:

1. Feminismos del sur.
2. Identidades y subordinaciones culturales.
3. Teorías críticas del desarrollo.
4. Reproducción social y capitalismo.
5. Violencias y derechos humanos.
6. Cuerpo y políticas.
7. Disidencias sexuales
8. Geopolítica de América Latina.

Se deberá cursar un seminario de especialización de forma obligatoria en cada uno de los semestres 1, 2 y 4. Estos tres seminarios obligatorios serán los ofertados por cada línea de producción de conocimientos y serán los Seminarios de especialización I, III y V. Adicionalmente, en cada uno de los semestres 1 y 2 se elegirá otro seminario de especialización de forma opcional de la oferta propuesta (Seminarios de especialización II y IV). Todos estos seminarios serán elegidos conjuntamente con el o la directora de tesis, considerando los que más se ajusten a la línea investigativa de cada estudiante. Se



podrán cursar otros seminarios ofertados, así como seminarios impartidos en otros programas de posgrado de calidad reconocida, sean presenciales o virtuales, o los seminarios que ofrezcan los investigadores/as visitantes. En caso de que cursar estos seminarios implique movilidad académica, se deberá contar con el visto bueno del Comité Académico.

- c) El Área de Formación en Investigación comprende: a) los seminarios de tesis I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII b) el trabajo de investigación e intervención que se realizará desde el primer semestre hasta el sexto semestre incluido. Los seminarios de tesis se definen como espacios tutoriales. Durante los dos primeros se construirá el protocolo de investigación, el cual deberá presentarse completado en el primer coloquio. En los restantes seminarios se desarrollará y acompañará el proceso investigativo. Este doctorado se concibe como semitutorial, de modo que el periodo de clases presenciales se lleva a cabo durante el primer año y los restantes años se dedican al desarrollo del proyecto investigativo, con lo que se deberá estar en estrecho contacto con los o las directoras de tesis y el comité tutorial correspondiente. Los seminarios de tesis IV y VI terminan con la presentación de avances, cada vez realizados en mayor profundidad, en los coloquios segundo y tercero, respectivamente. En los seminarios III, V, y VII se cerrará el semestre con sesiones conjuntas entre el comité tutorial y la o el director de tesis. Estas sesiones serán programadas desde la coordinación de posgrado en las fechas requeridas por la o el doctorante y su director/a de tesis.

Durante los dos primeros seminarios de tesis se diseñará el protocolo de investigación que se presentará al finalizar el segundo semestre, y su aprobación por parte de la o el director de tesis y el comité tutorial es obligatorio para seguir en este doctorado. Tras el cuarto seminario se realizará el segundo coloquio, en el cual cada estudiante debe presentar completado el marco teórico y los primeros avances de trabajo de investigación. Habrá un tercer coloquio al finalizar el sexto semestre, en este coloquio se espera que el estudiantado presente el 70% de los avances de tesis. Los dos primeros años, cada uno de los cuales finaliza con



un coloquio, representan el seguimiento más directo y constante del o la directora de tesis, salvo que se utilice la metodología de investigación acción, puesto que el acompañamiento tutorial puede ser más importante en otros momentos dependiendo de las dinámicas grupales que vayan surgiendo. En la descripción de cada uno de los seminarios se muestran las diferencias que representa esta opción metodológica. En los restantes seminarios, el trabajo tutorial de las otras dos líneas está más enfocado al acompañamiento teórico-práctico de los avances investigativos que aportan las estancias en el campo, en los archivos, etcétera, para la recolección de información y posterior análisis de los datos y redacción del borrador de la tesis.

A partir del segundo año, cada estudiante se abocará directamente al trabajo de investigación e intervención. La implicación de los y las doctorantes que busquen una construcción de conocimiento colectivo deberá ser mayor. A pesar de ello, las cargas horarias calculadas en créditos para este estudiantado serán idénticas a los que usan otras metodologías cualitativas.





PLAN CURRICULAR

Área de Formación	SEMESTRES							
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII
Básica	Teorías feministas contemporáneas	Teorías feministas latinoamericanas						
	Epistemología feminista e intervención social	Investigaciones transdisciplinarias						
Investigación	Seminario de tesis I (Trabajo de investigación e intervención I)	Seminario de tesis II (Trabajo de investigación e intervención II)	Seminario de tesis III (Trabajo de investigación e intervención III)	Seminario de tesis IV (Trabajo de investigación e intervención IV)	Seminario de tesis V (Trabajo de investigación e intervención V)	Seminario de tesis VI (Trabajo de investigación e intervención VI)	Seminario de tesis VII	Seminario de tesis VIII
Especialización	Seminario de especialización I	Seminario de especialización III		Seminario de especialización V				
	Seminario de especialización II	Seminario de especialización IV						

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Este programa de doctorado se sustenta en las líneas de generación y aplicación del conocimiento del CESMECA, a saber:

- a) Feminismos, poder y participación social.
- b) Feminismos, cultura y transformación social.
- c) Feminismos, seguridad ciudadana, violencias, derechos humanos y proceso salud/enfermedad/atención.

La línea “Feminismos, poder y participación social” aborda las problemáticas económicas, sociales y políticas que han afectado y afectan la vida de las mujeres, tanto en el ámbito público como en el privado, a fin de cuestionar y reformular su participación social y de reconocer su importancia como agentes de transformación. En esta línea se parte de considerar que las relaciones de poder que constituyen del patriarcado generan desigualdades y diferencias estructurales y sistémicas que limitan y excluyen a las mujeres en su participación social y desarrollo humano. Asimismo, busca crear conocimiento de las formas en que las estructuras económicas y las instituciones políticas y sociales intervienen en el acceso de las mujeres y hombres al manejo y control de los recursos naturales, materiales y simbólicos, sin olvidar la influencia de los procesos culturales, étnicos, de clase y de generación que los atraviesan. En esta línea se promueve una metodología de investigación participativa y la vinculación con organizaciones de mujeres.

La línea “Feminismos, cultura y transformación social” aborda la relación entre los feminismos, la cultura y las diversas expresiones artísticas o estéticas. Se cuestionan el sistema institucionalizado, las estructuras de poder y las imbricaciones de opresiones a través de sus acciones para generar procesos de reflexión y transformación social desde el mundo simbólico. En esta línea se parte de la idea de que la cultura, pensada de manera amplia, es un espacio de producción de conocimiento, pero sobre todo es un ámbito de intervención y transformación de las realidades sociales, las prácticas culturales y las relaciones de poder. En consecuencia, vale la pena reflexionar sobre temas como los siguientes: cuál podría ser la relación entre mujeres, cultura y poder; para quiénes es significativa esa relación; si el llamado “giro cultural” de la lucha feminista puede aliarse con





las agencias culturales. Si lo anterior es afirmativo la pregunta es qué tipo de conocimiento y prácticas de intervención se desprenden de la intersección entre feminismos, cultura y prácticas artísticas que puedan incidir para la transformación social. Evidentemente, los temas de investigación en esta línea se relacionan con las genealogías de las prácticas artísticas, con los conceptos de cultura, y con prácticas artísticas convencionales como la música, la literatura, el teatro o el cine, pero también con otras emergentes como el grafiti, el performance o el videoarte.

La línea “Feminismos, seguridad ciudadana, violencias, derechos humanos y proceso salud/enfermedad/atención” se plantea desde la perspectiva de la seguridad ciudadana y se caracteriza por aproximarse al problema de las violencias —su análisis y la búsqueda de su erradicación—, así como al de seguridad/inseguridad de la población desde un enfoque distinto al punitivo, que sólo considera acciones policíacas de combate al crimen. Se define como la preocupación por la calidad de vida y la dignidad humana en términos de libertad, de garantía de los derechos ciudadanos y humanos, y de oportunidades sociales. A través de esta visión se pretenden hacer visibles en el ámbito de las relaciones sociales, culturales, políticas y económicas, los distintos factores que inciden en la desigualdad en las condiciones de vida, de trabajo y de salud, a través de estudios que permitan profundizar en el conocimiento de los procesos y contextos de vulnerabilidad que dan lugar a las manifestaciones de estos fenómenos, así como a las violencias que generan y reproducen. Las investigaciones consideran estudios sobre procesos de construcción de ciudadanía a través del efectivo ejercicio de los derechos ciudadanos y humanos en el acceso a la salud, la justicia o el bienestar económico, entre otros.

ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

Los órganos de dirección que rigen la actividad académica y administrativa del programa quedan constituidos como:

1. Comité académico del programa de posgrado
2. Coordinación del programa de posgrado

COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO

Éste es el máximo órgano colegiado de dirección del doctorado. Formarán parte del mismo: la dirección del CESMECA, la secretaría académica, la coordinación de los programas de maestría y doctorado en estudios e intervención feministas y cuatro investigadores por cada núcleo académico que tenga experiencia docente en el programa, todos los cuales tendrán derecho a voz y voto.

El comité debe dar seguimiento al programa y tomar las decisiones pertinentes que aseguren su ejecución y desarrollo. Sus funciones son:

1. Asignar las comisiones requeridas.
2. Aprobar la propuesta de integración del comité de admisión.
3. Determinar los periodos de ingreso, así como el número de matriculados a partir de las posibilidades reales del programa.
4. Aprobar los programas de actividades académicas individuales, revisar los informes semestrales de los tutores, participar y evaluar los resultados de los coloquios semestrales de investigación.
5. Aprobar las propuestas del coordinador académico sobre la designación de tutores y comités de tesis.
6. Conocer y analizar las situaciones especiales de los alumnos según sus responsabilidades de vigilar el cumplimiento del reglamento.

COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE POSGRADO

La Dirección del CESMECA designará un, o una, coordinador(a) cuya competencia será la coordinación académica y administrativa del programa. Dicha designación tomará en cuenta las propuestas y sugerencias de los profesores del programa. Sus funciones son:

1. Coordinar las actividades académicas y administrativas que se deriven de la operación del programa educativo de posgrado.
2. Convocar, coordinar y presidir las reuniones del comité académico, así como ejecutar sus acuerdos.
3. Organizar las actividades docentes correspondientes al programa e informar a las autoridades correspondientes.
4. Convocar y dirigir el comité de admisión para examinar las solicitudes de ingreso.
5. Rendir informes sobre la marcha del programa.
6. Realizar acciones para el mejor desarrollo del programa y resolver los asuntos operativos del mismo.



7. Conducir el proceso de cada convocatoria (diseño, preparación, difusión, proceso de selección y nuevo ingreso).
8. Realizar acciones para el mejor desarrollo del programa y resolver los asuntos operativos del mismo.

PLANTA DOCENTE

Aguilar Mendizábal, Mónica

Antropóloga. Doctora y maestra por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

Líneas de investigación: religión, género y cultura.

Castro Apreza, Inés

Socióloga. Doctora por la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Maestra por el Instituto Dr. José María Luis Mora.

Líneas de investigación: feminismos, poder y transformación social.

Cornejo Hernández, Amaranta

Doctora por la Universidad Nacional Autónoma de México. Maestra en desarrollo rural Universidad Autónoma de México, Unidad Xochimilco.

Líneas de investigación: feminismos, poder y transformación social.

De la Garza Chávez, María Luisa

Filósofa. Doctora por la Universidad Autónoma de Madrid y con estudios avanzados en lingüística y en antropología social.

S.N.I.: nivel C

Líneas de investigación: Ética y culturas populares; nacionalismo; música popular y transnacionalidad.

Fragoso Lugo, Perla Orquídea

Historiadora y antropóloga. Doctora en antropología por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

Líneas de investigación: feminismos, seguridad ciudadana, violencias, derechos humanos y proceso salud/enfermedad/atención.

Garzón Martínez, María Teresa

Crítica literaria. Doctora por la Universidad Autónoma de México, Unidad Xochimilco. Maestra por la Pontificia Universidad Javeriana de Colombia. Maestra en estudios feministas por la Universidad Nacional de Colombia.



Titular de la Cátedra Mercedes Olivera.

Líneas de investigación: feminismos y producción cultural y artística.

Luna Blanco, Mónica Adriana

Antropóloga. Doctora por El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR).

Línea de investigación: seguridad ciudadana, violencias, derechos humanos y proceso salud/enfermedad/atención.

Olivera Bustamante, Mercedes

Antropóloga. Doctora por la Universidad Nacional Autónoma de México.

S.N.I.: nivel II.

Líneas de investigación: feminismos, poder y transformación social.

Ramírez López, Dulce Karol

Antropóloga. Doctora por el Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR).

S.N.I.: nivel C.

Líneas de investigación: feminismos, seguridad ciudadana, violencias, derechos humanos y proceso salud/enfermedad/atención.

Ramos Maza, María Teresa

Antropóloga. Doctora en antropología por la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa.

S.N.I.: nivel I.

Cuerpo académico: Estudios de Género y feminismos.

Líneas de investigación: feminismos y producción cultural y artística.

Rus, Jan

Antropólogo. Doctor por la Universidad de California. Maestría en antropología por la universidad de Harvard.

S.N.I.: nivel I.

Líneas de investigación: migración, historia de Chiapas, cambios culturales.

COLABORADORES/AS DEL CESMECA

Bosch Heras, Montserrat

Médica y antropóloga. Doctora por la Universitat Rovira i Virgili (Tarragona, España). Maestra por la Universidad Autónoma de Barcelona.

Líneas de investigación: Feminismos, cuerpo y violencias.





Chong Villareal, Francisco

Sociólogo. Doctor por El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR). Maestro por la Universidad de Guadalajara. Pos-doctorante en el CESMECA.

Líneas de investigación: Personas con VIH, mujeres trabajadoras sexuales, migración y consumo de drogas.

Flores Gómez, Javier

Antropólogo. Doctor por el Centro de Estudios e Investigaciones Superiores en Antropología Social. Pos-doctorante en el CESMECA.

Líneas de investigación: masculinidades, jóvenes y violencias

COLABORADORES/AS EXTERNOS

Las relaciones que hemos establecido a través de la investigación con otras instituciones de enseñanza-investigación permiten realizar programas de intercambio académico de estudiantes y académicas/os con centros de investigación de Centroamérica, el Caribe y Suramérica, abonando a la permanente renovación teórica, práctica y pedagógica de la maestría. Tenemos convenios específicos con universidades de alto prestigio como la Universidad Autónoma Metropolitana o la Universidad Nacional Autónoma de México por citar algunas, además de formar parte de la Red de Posgrados Públicos de San Cristóbal de las Casas (www.reddeposgradosjovel.org), la Red de Posgrados de Mesoamérica POSMA (www.posma.org) y la red CLACSO. Además, contamos con un grupo de académicas nacionales e internacionales de alto nivel quienes tienen interés en colaborar como profesoras invitadas como docentes, tutoras, asesoras, sinodales de tribunales de tesis, comentaristas en coloquios. Entre estas podemos citar:

Dra. Mónica Cejas

Profesora e investigadora de la UAM-Xochimilco.

Dra. Gisela Espinoza

Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) – Unidad Xochimilco.

Dra. Jules Falquet

Coordinadora maestría de género de Universidad Paris VI.

Dra. Silvia Federici

Profesora emérita de Universidad de Hofstra.

Mtra. Eda Gaviola

Investigadora independiente.

Dra. Claudia Hasanbegovic

Universidad de San Martín (Argentina).

Dra. Aída Hernández

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS D.F).

Dra. Anna María Fernández

Universidad Autónoma Metropolitana – Unidad Xochimilco.

Dra. Margara Millán

Instituto de Investigaciones Antropológicas -Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Dra. Patricia Ravelo

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS D.F).

Dra. Melissa Wright

College of Earth and Mineral Sciences.

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

ESTUDIANTES

PRIMER SEMESTRE

Elaboración del plan de trabajo semestral cada inicio del mismo.
Cumplimiento del plan de trabajo.

Aprobación de las actividades académicas (mapa curricular)

Actividades de investigación:

- Seminario de tesis I: definir la problemática de estudio
- Cursar un seminario de especialización
- Trabajo de investigación intervención I
- Sesiones de tutoría

DOCENTES

PRIMER SEMESTRE

Aprobación del plan de trabajo semestral cada inicio de mismo.
Evaluación del cumplimiento del plan de trabajo.

Actividades de investigación:

- Seminario de tesis I
- Evaluar el trabajo de investigación e intervención
- Sesiones de tutoría
- Evaluar los entregables de avances en la construcción de la problemática de estudio





SEGUNDO SEMESTRE

- Elaboración del plan de trabajo semestral cada inicio del mismo.
- Cumplimiento del plan de trabajo.

Aprobación de las actividades académicas (mapa curricular)

Actividades de investigación:

- Seminario de tesis II: metodología
- Cursar dos seminarios especializados
- Trabajo de investigación e intervención II
- Sesiones de tutoría

Coloquio 1:

Presentación de protocolo de investigación

TERCER SEMESTRE

- Elaboración del plan de trabajo semestral cada inicio del mismo.
- Cumplimiento del plan de trabajo.

Actividades de investigación:

- Seminario de tesis III: marco teórico
- Trabajo de investigación e intervención III
- Sesiones de tutoría

CUARTO SEMESTRE

- Elaboración del plan de trabajo semestral cada inicio del mismo.
- Cumplimiento del plan.

SEGUNDO SEMESTRE

- Aprobación del plan de trabajo semestral cada inicio de mismo.
- Evaluación del cumplimiento del plan de trabajo.

Actividades de investigación:

- Seminario de tesis II
- Evaluar el trabajo de investigación e intervención
- Sesiones de tutoría
- Evaluar los entregables de avances: técnicas de la investigación y categorías de análisis

Coloquio 1:

Evaluación del protocolo de investigación

TERCER SEMESTRE

- Aprobación del plan de trabajo semestral cada inicio de mismo.
- Evaluación del cumplimiento del plan de trabajo.

Actividades de investigación:

- Seminario de tesis III
- Evaluar el trabajo de investigación e intervención
- Sesiones de tutoría
- Evaluar los entregables de avances: marco teórico

CUARTO SEMESTRE

- Aprobación del plan de trabajo semestral cada inicio del mismo.
- Evaluación de su cumplimiento.

Coloquio II: Presentación del marco teórico

QUINTO SEMESTRE

Elaboración del plan de trabajo semestral cada inicio del mismo.
Cumplimiento del plan de trabajo.

Actividades de investigación:

- Seminario de tesis V
- Trabajo de investigación e intervención V
- Sesiones de tutoría

SEXTO SEMESTRE

Elaboración del plan de trabajo semestral cada inicio del mismo.
Cumplimiento del plan de trabajo.

Actividades de investigación:

- Seminario de tesis VI
- Trabajo de investigación e intervención VI
- Sesiones de tutoría

Coloquio III: Presentación del 70% del borrador

SÉPTIMO SEMESTRE

Elaboración del plan de trabajo semestral cada inicio del mismo.
Cumplimiento del plan de trabajo.

Actividades de investigación:

- Seminario de tesis VII
- Entrega el borrador completo

Coloquio II: Evaluación del marco teórico

QUINTO SEMESTRE

Aprobación del plan de trabajo semestral cada inicio de mismo.
Evaluación del cumplimiento del plan de trabajo.

Actividades de investigación:

- Seminario de tesis V
- Evaluar el trabajo de investigación e intervención
- Sesiones de tutoría
- Evaluar los entregables de avances: borrador primer capítulo

SEXTO SEMESTRE

Aprobación del plan de trabajo semestral cada inicio de mismo.
Evaluación del cumplimiento del plan de trabajo.

Actividades de investigación:

- Seminario de tesis VI
- Evaluar el trabajo de investigación e intervención
- Sesiones de tutoría

Coloquio III: Evaluación del 70% del borrador

SÉPTIMO SEMESTRE

Aprobación del plan de trabajo semestral cada inicio de mismo.
Evaluación del cumplimiento del plan de trabajo.

Actividades de investigación:

- Seminario de tesis VII
- Sesiones de tutoría
- Evaluar el borrador completo



OCTAVO SEMESTRE

Los dos primeros meses se re-elabora el borrador
Tercer mes se entrega el borrador definitivo

OCTAVO SEMESTRE

Examen de grado

REGLAMENTACIÓN INTERNA

Requisitos de permanencia en el programa

Las y los estudiantes de posgrado deberán cumplir los siguientes requisitos de permanencia en el programa:

- 1) Inscribirse en cada semestre para mantener vigente la calidad de registro como estudiantes de la maestría.
- 2) Cumplir las normas disciplinarias que a continuación se mencionan:
 - a. Asistir a los cursos y realizar las actividades académicas lectivas y de investigación que señala el plan de estudios.
 - b. Cumplir con el 80% de asistencia a los cursos, seminarios y talleres señalados como obligatorios u optativos en el plan de estudios.
 - c. Obtener la calificación mínima aprobatoria de 8 para cada curso, seminario o taller.
 - d. Mantener durante todo el programa la dedicación de tiempo completo. El incumplimiento de este requisito será notificado de inmediato a CONACYT.
 - e. En caso de no acreditar un curso, seminario o taller, sólo tendrá una segunda oportunidad, previa autorización del comité académico del programa de posgrado; en caso de no acreditarlo de nuevo, se procederán a la baja del o la estudiante. En caso de reprobación más de dos materias, el o la estudiante será dado de baja.
 - f. Acudir a las sesiones de tutoría, las cuales consisten en reuniones obligatorias con el tutor o tutora asignada.
 - g. Entregar en tiempo y forma los documentos que se presentarán para su discusión en los coloquios públicos. La falta de presentación de avances conlleva la no aprobación del seminario de tesis correspondiente.



- h. Atender en el desempeño de sus actividades académicas, la Política de honestidad e integridad académica del CESMECA (www.cesmecca.mx/images/docs/plantillahonestidad.pdf). Cuando se infrinja ésta, por ejemplo, al cometer plagio en trabajos académicos como los protocolos de investigación, ensayos, reportes de textos o de trabajo de campo, documento de tesis significará la baja del programa.
- i. En caso de confirmarse malas prácticas académicas, el o la estudiante se dará baja del programa.

En general, deberán mantener estricta observancia de todos los demás requisitos señalados en el plan de estudios y en los capítulos del reglamento de investigación y posgrado de la legislación universitaria vigente.

Reglamento de coloquios

Los semestres II, IV y VI concluyen con la celebración de un coloquio de estudiantes. Los coloquios constituyen espacios académicos centrales del proyecto educativo que buscan favorecer la construcción colectiva del conocimiento, la socialización de los resultados de investigación y el aprendizaje colectivo. Deben constituirse en un ejercicio conjunto, constructivo y participativo de estudiantes, tutores, lectores y, en general, profesores del programa para la producción de conocimiento. Para los coloquios se establece el siguiente reglamento:

- A. La asistencia estudiantil al conjunto de presentaciones es obligatoria. En caso de prever alguna inasistencia, debe justificarse por escrito a la coordinación del programa de posgrado.
- B. La o el estudiante proporcionará a la coordinación de posgrado una copia electrónica del documento que será presentado en el coloquio por lo menos con diez días de antelación, a fin de que pueda ser distribuido a los lectores. El documento entregado deberá contar con el visto bueno del director o directora de tesis.
- C. Los calendarios establecidos para la entrega de trabajos y para la discusión pública deben respetarse rigurosamente.
- D. Las y los lectores deberán entregar de forma escrita las



observaciones y comentarios hechos al trabajo del estudiante. Se espera que cada comentarista remita copia de sus observaciones a la coordinación que será entregada a las estudiantes, además de incluirse en los respectivos expedientes.

- E. La evaluación de los coloquios forma parte de los seminarios de tesis correspondientes, motivo por el cual el 50% de la calificación la otorga el director o directora de tesis en referencia al trabajo semestral realizado por la o el estudiante, y el otro 50% corresponde a la evaluación del coloquio propiamente dicho por lo que la evaluación la realiza el comité tutorial en pleno.

Reglamento de direcciones de tesis y comités tutoriales

Integración de comités tutoriales:

- A. Al comienzo de cada generación la coordinación y el comité académico harán una propuesta de tutor o tutora al director/a de tesis. Esta propuesta se hará bajo la consideración de la afinidad temática con el proyecto que desarrolla la estudiante, así como se considerarán los parámetros establecidos por la institución en cuanto al número de tesis que cada docente puede dirigir.
- B. Dicha tutor/a deberá ser ratificada como director/a de tesis, antes de finalizar el primer semestre.
- C. Los comités tutoriales estarán integrados por el o la tutora y dos lectoras/es que participarán como comentaristas en el primer coloquio, a partir del segundo años se integrarán al comité dos lectoras/es más. Las y los lectores formarán parte del comité tutorial serán propuestos conjuntamente por la estudiante y su director/a de tesis, estas propuestas serán avaladas por la coordinación del programa de posgrado y el comité académico y serán ratificados desde coordinación mediante carta expresa dirigida a cada lector/a.
- D. Los comités tutoriales podrán estar integrados por investigadoras e investigadores del CESMECA o de otras instituciones académicas de acuerdo a la legislación universitaria.

Responsabilidades de los comités tutoriales:

- A. Participar en las reuniones de comité tutorial. En los casos en los que los o las lectoras no puedan estar presentes, se podrán realizar



- conexiones por medios electrónicos (videoconferencias o skype) o bien enviarán sus comentarios por escrito a la director/a de tesis y a la o el maestrante turnando copia a la coordinación de posgrado.
- B. Evaluar el progreso del estudiante en función del plan de actividades diseñado al inicio de cada semestre y de los avances expuestos en los coloquios que se desarrollan en el primer y tercer semestre del programa.
 - C. Sustener con la o el estudiante una comunicación constructiva, de respeto y apoyo en las actividades de investigación.

Funciones de las y los tutores y directoras/es de tesis:

- A. Supervisar y apoyar en el diseño del protocolo de investigación, el desarrollo de la investigación y la elaboración de la tesis de grado.
- B. Elaborar en conjunto con la estudiante un plan de trabajo semestral en donde se consideren actividades de formación e investigación.
- C. Informar a la coordinación del programa de posgrado y al comité académico cuando alguna estudiante del programa no cumpla con el plan de trabajo establecido y su desempeño no sea satisfactorio.
- D. Las y los tutores no podrán ser directoras/es en más de dos proyectos simultáneos, ni podrán participar en más de cuatro comités tutoriales como lectores.

Requisitos para ser tutor/a o director/a de tesis:

- A. Contar con el grado de doctorado.
- B. Desarrollar actividades de docencia e investigación.
- C. Contar con producción académica reciente y de calidad.
- D. Ser acreditada como tutora por el comité académico.

Cambios de dirección de tesis:

Los cambios de tutores o integrantes de los comités tutoriales serán evaluados y aprobados por el comité del programa de posgrado en estudios e intervención feministas.

Cambio de director/a de tesis a solicitud del estudiante:

La o el estudiante podrá solicitar el cambio de director o directora de tesis en las siguientes condiciones:





- A. Cuando sea se encuentre inscrito en el primer o segundo semestre.
- B. La petición deberá estar presentada por escrito y deberán estar debidamente argumentados los motivos por los cuales se desea realizar el cambio.
- C. La petición debe ser informada y, preferentemente, consensada con el director o la directora de tesis vigente al momento de la solicitud.
- D. La petición debe ser avalada por el o la nueva directora de tesis que será designada al momento de la solicitud.
- E. En caso de ser aprobado este cambio, el comité académico del posgrado designará a la nueva tutora respetando siempre que sea posible la petición hecha por la o el estudiante.
- F. El cambio de director/a de tesis no podrá ser utilizado como argumento para solicitar extensión de plazos de graduación ni para tramitar extensiones de beca.
- G. Sólo se podrá solicitar cambio de director/a de tesis una sola vez.

Cambio de director/a de tesis a solicitud de la director/a de tesis:

- A. Cuando el estudiante curse el primer o segundo semestre.
- B. Cuando por problemas de salud, cargas excesivas de trabajo o responsabilidades académico-administrativas el o la tutora no pueda seguir fungiendo con la labor.
- C. El director o la directora deberá informar y, preferentemente, consensar con el o la estudiante su solicitud de dejar de fungir como director/a de tesis.
- D. El o la tutora deberá de presentar su solicitud por escrito, la cual esta deberá contar con una argumentación en la que exponga las razones por las que solicita dejar de fungir como director/a de tesis.
- E. En caso de ser aprobado el cambio de director/a, el comité académico del programa de posgrado propondrá un o una nueva tutora respetando los criterios del o la tutorada.

Cambios en la composición del comité tutorial:

- A. Las peticiones de cambio en el comité tutorial serán presentadas y aprobadas por el comité académico del posgrado.
- B. Los cambios se realizarán a petición escrita del director/a de tesis. Deberá presentar una justificación académica del cambio solicitado.

- C. Un integrante del comité académico podrá renunciar a participar en un comité previa petición por escrito. Esta petición que deberá ser presentada a la coordinación de programa con copia a los o las demás integrantes del comité.
- D. En este caso, el o la directora deberá solicitar a la coordinación del programa de posgrado la inclusión de un nuevo integrante, que deberá ser aprobada por el comité académico del programa de posgrado.
- F. Las solicitudes de cambio de comité tutorial deberán presentarse dos meses antes de los coloquios de estudiantes.

REGLAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO DE LA UNICACH

El Reglamento de Investigación y Posgrado aprobado por el H. Consejo Universitario de la UNICACH en su Cuarta Sesión Extraordinaria de fecha 11 de Diciembre del año 2000, establece lo siguiente:

CAPÍTULO V: DE LA PERMANENCIA EN EL POSGRADO

Artículo 56.- Para mantener vigentes sus derechos y obligaciones, el estudiante se inscribirá en cada periodo escolar hasta obtener la acreditación de todos sus cursos y/o seminarios del plan de estudios correspondiente, en los plazos estipulados por este Reglamento.

Artículo 57.- Los exámenes extraordinarios no están permitidos en los estudios de posgrado de la Universidad. La Comisión de Investigación y Posgrado establecerá mecanismos alternos de evaluación cuando, por causas de fuerza mayor debidamente justificadas, un alumno no pueda asistir a los exámenes a que tiene derecho. La calificación mínima para aprobar un curso o seminario de Especialización será de 80.

Artículo 58.- Si un alumno se inscribe dos veces en una actividad académica sin acreditarla, será dado de baja del programa.

Artículo 59.- Para permanecer inscrito en un programa de posgrado, cubrirán los siguientes requisitos:

- a) Cumplir con las normas establecidas en este Reglamento;
- b) Desarrollar el trabajo académico establecido en cada curso, seminario o taller;





- c) Cumplir con ochenta por ciento de asistencias de cada curso, seminario o taller;
- d) Cumplir con los criterios y plazos de acreditación final de cada curso, seminario o taller;
- e) Cumplir con el plan de trabajo y el proyecto de tesis;
- f) Las demás que indique la normatividad universitaria.

Artículo 60.- Cuando un alumno interrumpa los estudios de posgrado, el Comité Académico determinará en qué términos se podrá reincorporar al programa. El tiempo total de inscripción efectiva no excederá los límites establecidos en este reglamento. Concluidos los plazos para permanecer inscrito en un programa de Maestría o Doctorado, y sólo con el fin de presentar el examen de grado, la Comisión de Investigación y Posgrado autorizará por una sola ocasión la reinscripción de un alumno, previa opinión favorable del tutor principal y del Comité Tutorial respectivo.

Artículo 61.- Para permanecer inscrito en los estudios de Maestría será necesario que el alumno realice satisfactoriamente las actividades académicas del plan de estudios que le sean asignadas por su tutor principal y en su caso, por su Comité Tutorial, en los plazos señalados; y cuente con la evaluación semestral favorable de su tutor principal y en su caso, de su Comité Tutorial. El Comité Académico determinará bajo qué condiciones puede un alumno continuar en la Maestría cuando reciba una evaluación semestral desfavorable de su tutor principal o en su caso, de su Comité Tutorial. Si el alumno obtiene una segunda evaluación semestral desfavorable será dado de baja del programa. En este último caso, el alumno solicitará al Comité Académico la revisión de su situación académica. La resolución del Comité será definitiva.

CAPÍTULO VI: DE LA OBTENCIÓN DE DIPLOMA DE ESPECIALISTA Y GRADOS ACADÉMICOS

Artículo 62.- El aspirante al diploma o al grado, solicitará ante su unidad académica el registro del proyecto de trabajo terminal, para los programas de Especialidad que exijan tal opción, o del proyecto de tesis para los programas de Maestría y Doctorado. El director de

la Unidad Académica propondrá a la persona adecuada para dirigir el trabajo terminal o la tesis de grado, según corresponda.

Artículo 63.- El proyecto de trabajo terminal, o de tesis, cumplirá con las disposiciones que al efecto establezca la Unidad Académica en las normas complementarias respectivas.

Artículo 65.- Serán exámenes de grado los que presenten los alumnos de Maestría o los candidatos al grado de Doctor, demostrando que se cumplieron los objetivos propios del nivel de estudios realizado.

Artículo 66.- Para obtener el grado de Maestría o de Doctorado se requerirá:

- I. Cumplir con los requisitos establecidos en el plan de estudios correspondiente.
- II. Aprobar el examen de grado, que comprenderá una fase escrita y una fase oral.

Artículo 67.- La fase escrita del examen de grado consistirá en lo siguiente:

- I. Maestría: tesis individual, que demuestre la capacidad innovadora, técnica y metodológica del aspirante para solucionar los problemas específicos de su área de conocimiento.
- II. Doctorado: tesis individual, que contenga una investigación original que permita el avance del conocimiento del área o disciplina en la que se realice.

Artículo 68.- El jurado del examen de grado se integrará por el director de tesis y, al menos, por dos sinodales titulares para la Maestría y cuatro para el Doctorado. Para los exámenes de grado de Doctor, al menos dos de los miembros del jurado podrán ser externos al programa, y por lo menos uno de los dos no formará parte del personal académico de la universidad.

Artículo 69.- Para que se autorice la fase oral el alumno requerirá:

- I. Solicitar ante su Unidad Académica fecha de examen de grado, contando con la aprobación por escrito del director de tesis.
- II. Contar con los votos aprobatorios, por escrito, de los sinodales designados.
- III. Aprobar el examen de conocimientos de al menos un idioma extranjero. El examen tendrá el nivel de exigencia que



establezca la Unidad Académica.

IV. Cumplir las disposiciones y requisitos exigidos por la Dirección General de Servicios Escolares y por la demás Legislación Universitaria.

Artículo 70.- Cuando el sustentante sea suspendido en la fase oral, la Comisión de Investigación y Posgrado decidirá en definitiva sobre la permanencia del alumno en el programa.

Artículo 71.- Se otorgará mención honorífica al sustentante, siempre que a juicio del jurado reúna los requisitos siguientes:

I. Que el alumno tenga un desempeño académico sobresaliente y haya obtenido un promedio ponderado mínimo de 90.

II. Que la fase oral del examen de grado haya sido de excepcional calidad.

III. Que la tesis presentada sea de gran trascendencia.

La mención honorífica sólo podrá ser concedida por unanimidad de votos de los miembros del jurado.

Artículo 72.- La aprobación del examen de grado hace merecedor al sustentante, de acuerdo con lo establecido en el artículo, al grado de Maestro o al grado de Doctor, según sea el caso, y le da derecho a que la Universidad expida el documento que lo acredita.

Artículo 73.- Desde el primer semestre de ingreso, los alumnos de Maestría y Doctorado se incorporarán a un proyecto de investigación.







Para mayor información sobre el programa de posgrado en Estudios e Intervención Feministas, consultar la página web:

[http:// cesmeca/oferta educativa](http://cesmeca/oferta_educativa)

